



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 30.609

Jueves 10 de marzo de 2005

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS

Resolución 88/2005

Apruébase el diseño del isologotipo que identificará a las "Rutas Alimentarias Argentinas".

Buenos Aires, 7/3/2005

VISTO:

El expediente S01:0124006/2004 del Registro de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, la resolución 104 de fecha 19 de enero de 2004 de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del citado Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución 104 de fecha 19 de enero de 2004 de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, se delegó en la ex-Dirección Nacional de Alimentación, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AGROPECUARIA Y ALIMENTOS de la citada Secretaría, la facultad de realizar todas las gestiones necesarias tendientes a obtener el registro de la marca "Rutas Alimentarias Argentinas" ante el INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI) organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN.

Que la Dirección Nacional de Alimentos, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AGROPECUARIA Y ALIMENTOS de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, ha tramitado actuaciones para el registro de la marca "Alimentos

Argentinos Una Elección Natural", registrada en el INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI), bajo las Actas 2.118.813 al 2.118.818, todas ellas de fecha 1 de julio de 2004.

Que por ende, la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN es titular de la marca "Alimentos Argentinos Una Elección Natural".

Que resulta necesario aprobar el isologotipo que identificará a las distintas "Rutas Alimentarias Argentinas".

Que la Dirección de Legales del Área de AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto en virtud de lo dispuesto por el decreto 25 del 27 de mayo de 2003, modificado por su similar 1359 de fecha 5 de octubre de 2004.

Por ello,
EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS

RESUELVE:

Art. 1 - Apruébase el diseño del isologotipo que identificará a las "Rutas Alimentarias Argentinas" que como Anexo forma parte de la presente resolución.

Art. 2 - De forma.

ANEXO

